 

**REF. 04UAIP2018**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 30 de enero del año 2017

CONSIDERANDO:

Que en fecha dieciséis de enero 2018, El Señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, solicitó información relativa a:

**INFORMACION DETALLADA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE EMITE EL CHEQUE DE ASTRAM, FECHAS EN LAS CUALES SE ENTREGA DICHO FONDO.**

**DIRECCION Y TELEFONO DE DICHO SINDICATO Y SI SIGUE O NO FUNCIONANDO EN LA MUNICIPALIDAD.**

1. Que dicha información fue requerida a Gerencia General para su respectiva Autorización por medio de memorándum de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho.
2. a Tesoreria para su respectiva respuesta por medio de memorándum de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho.
3. Tienese por recibido memorándum de fecha treinta de enero del año en curso procedente de Tesorería Municipal, en la cual se adjunta Me expresa que el cheque de ASTRAM se emite a nombre de ASTRAM , Que los cheques se emiten la primera semana de mes y que no cuentan con dirección ni teléfono , ni saben si está funcionando . En tal sentido de acuerdo a lo establecido en el art. 50 lit. “i” LAIP se RESUELVE: con base en los art. 71 y 72 entregar la información requerida, , lo cual se le explico al Ciudadano y Oportunamente se provee la presente resolución.

NOTIFIQUESE.

Licda. Gilda Eugenia Moncada Fuentes

Oficial de Información